

Rollán ha visitado las carpas de las asociaciones y centros de acogida y protección animal que estarán todo el fin de semana en El Retiro

## La Comunidad promueve la tenencia responsable en el Salón para la Adopción de Animales de Compañía

- Participa en esta cita el Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid
- También acuden asociaciones que cuentan con albergues registrados, el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid y el Colegio Oficial de Veterinarios
- La Ley de Protección de los Animales de Compañía que entró en vigor en febrero en la región establece el sacrificio cero, la lucha contra el abandono y el fomento de la adopción

**7 de octubre de 2017.**- La Comunidad de Madrid fomenta la adopción y la tenencia responsable de animales como objetivos prioritarios de la nueva Ley de Protección de Animales de Compañía, que entró en vigor el pasado mes de febrero en la región.

Así lo ha explicado hoy el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Pedro Rollán, durante una visita al XII Salón para la Adopción de Animales de Compañía. El salón, que se celebra este fin de semana en el Paseo de Coches del Parque del Retiro, ha sido organizado por la Comunidad de Madrid y cuenta con la participación de una decena de asociaciones y centros de protección animal, así como del Colegio Oficial de Veterinarios.

Rollán ha destacado el compromiso del Gobierno regional como garante de la protección, el bienestar animal y la tenencia responsable de estos animales con medidas como la implantación del “sacrificio cero” y la posibilidad de viajar con perros en Metro de Madrid, una medida que ha igualado la capital a otras grandes ciudades europeas. En la Comunidad de Madrid, 400.000 familias comparten su día a día con animales de compañía, perros y gatos principalmente.

La Comunidad de Madrid fomenta el interés por la adopción con iniciativas como este salón y la app MascoMad. Entre 2005 y 2016 se han adoptado en la región 84.982 animales, el 70% de ellos perros, y solo en 2016 los madrileños adoptaron 6.525 animales de compañía.



Con la nueva ley, el maltrato y abandono se consideran “infracciones muy graves” que pueden ser sancionadas con multas de entre 9.001 y 45.000 euros. Entre 2005, el primer año del que se tiene registro, y 2016 se abandonaron en la región 87.946 perros, mientras que en 2016 fueron 5.148, la cifra más baja desde que se tienen datos.

El Salón para la Adopción de Animales de Compañía está formado por medio centenar de carpas de acceso gratuito que se mantendrán abiertas de 11:00 a 19:00 horas. En ellas, los visitantes pueden gestionar la adopción de perros y gatos que se encuentran en albergues registrados de las entidades participantes, como el Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid, la Asociación para la Liberación y el Bienestar Animal (ALBA), La Voz Animal, la Asociación Nacional de Amigos de los Animales (ANAA), la Asociación Protectora de Animales y Plantas de Alcalá de Henares, la Fundación El Arca de Noé, la Asociación Prodefensa de los Animales (PROA), La Madrileña y Animales con un Nuevo Rumbo (ACUNR). Colaboran, asimismo, el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid y el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid.